



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMUNICADO N°016 DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PATRIMONIAL

PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°349-2025-DIGA E INFORME TÉCNICO N°015-2025-UNAC/UA/UFGP DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL "MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA".

Bellavista, 30 de octubre de 2025

La Universidad Nacional del Callao, en aplicación del numeral 60.1 del artículo 60 del capítulo II Actos de Disposición de la Directiva N°0006-2021-EF/54.01, denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", cumple con informar lo siguiente:

- a) Mediante Resolución Directoral N°349-2025-DIGA se aprobó la baja de quinientos treinta y cinco (535) bienes muebles patrimoniales de propiedad de la Universidad Nacional del Callao por la causal de "Mantenimiento o reparación onerosa".
- b) Con Informe Técnico N°015-2025-UNAC/UA/UFGP, se sustenta la condición de los quinientos treinta y cinco (535) bienes muebles, los cuales fueron dados de baja por la causal de Mantenimiento o reparación onerosa, situación cuando el desgaste natural y/o producido por su uso ordinario hace que el bien mueble patrimonial no resulte óptimo para su uso, aplicándose la ejecución del acto de disposición, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".
- c) Al respecto, las personas jurídicas sin fines de lucro o instituciones religiosas que se encuentren interesadas en los bienes muebles dados de baja, deberán manifestar por escrito el interés en ser beneficiarios de la donación, adjuntando la documentación y requisitos exigidos en el artículo 65°; numeral 65.1 de la Directiva antes mencionada.
- d) Resulta importante que los interesados y/o beneficiarios, a quienes dirigimos el presente comunicado deberán estar debidamente inscritos en Registros Públicos a fin de acceder a la donación. En concordancia con lo estipulado con el numeral 65.2 de la precitada directiva
- e) La publicación estará vigente del 03 al 07 de noviembre del 2025. Ante alguna consulta dirigirla al correo electrónico: ogp@unac.edu.pe





Universidad Nacional del Callao

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PATRIMONIAL

- f) Los bienes muebles se encuentran ubicados físicamente en el local institucional de la Universidad Nacional del Callao, Miroquezada, sito en Miroquezada N°950 – Callao
- g) La recepción de solicitudes será por mesa de partes de la Universidad Nacional del Callao, sito en Av. Sáenz Peña N°1066 – Callao, mesa de partes virtual a la siguiente dirección: mesadepartessvirtualdeunac@unac.edu.pe Asimismo, se podrá realizar consultas al teléfono (01) 453-8732, en ambos casos en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

C.P.C. LLANETT RANDOVAL RANDUORO
JEFA
UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PATRIMONIAL

jwin
C.C: Archivo



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 349-2025-DIGA

Callao, 22 de agosto de 2025

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Informe Técnico N°015-2025-UNAC/DIGA-UA-UFG de fecha 08 de agosto 2025, elaborado por la Jefa de la Unidad Funcional de Gestión Patrimonial, la Sra. Llanett Sandoval Panduro, alcanzado por el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, Mg. Juan Carlos Collado Félix, con el Oficio N°5823-2025-UNAC-DIGA-UA de fecha 11 de agosto 2025, por mérito del cual, recomienda aprobar la baja de quinientos treinta y cinco (535) bienes muebles, por la causal de estado de mantenimiento o reparación onerosa (MRO), bienes muebles de propiedad de la Universidad Nacional del Callao, con un valor neto de S/ 77,993.01 (Setenta y Siete Mil Novecientos Noventa y Tres con 01/100 Soles).

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1439, se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual tiene como objeto desarrollar el Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA), y, como finalidad, establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión Inter operativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados, y se determinó como ente rector de dicho sistema a la Dirección General de Abastecimiento (DGA) del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual tiene como objeto desarrollar la Cadena de Abastecimiento Público, con una visión sistémica e integral y, como finalidad regular los mecanismos para asegurar el aprovisionamiento y la gestión de los bienes, servicios y obras que requieran las Entidades para el cumplimiento de sus metas u objetivos estratégicos y operativos, a través del empleo eficiente y eficaz de los recursos públicos asignados.

Que, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 de 23 de diciembre de 2021 se aprobó la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", modificada con la Resolución Directoral N° 006-2022-EF/54.01, y Fe de Erratas publicada con fecha 25 de diciembre de 2022, en adelante "La Directiva", cuyo objeto es regular la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentren bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento.

Que, el artículo 47° de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 establece que la baja de bienes muebles patrimoniales es el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad.

Que, el literal h) del numeral 4.2 del artículo 4° de la Directiva precitada, define a la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales, como un conjunto de actos y procedimientos ejecutados para el manejo eficiente de bienes muebles patrimoniales, que comprende los actos de adquisición, administración y disposición, así como los procedimientos para su asignación en uso, alta, baja, registro, inventario, saneamiento administrativo, mantenimiento, aseguramiento y supervisión, entre otros de gestión interna.



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Que, de conformidad lo dispuesto en literal f) del numeral 48.1 del artículo 48° de la Directiva antes descrita, se da de baja a los bienes muebles por la causal de "mantenimiento o reparación onerosa", cuando el costo del mantenimiento, reparación e incluso la repotenciación de un bien mueble patrimonial es elevada en relación con el valor comercial de este, luego de la evaluación costo beneficio.

Que, en el numeral 49.1 del artículo 49° la oficina de Control Patrimonial identifica los bienes muebles patrimoniales a dar de baja y elabora un Informe Técnico sustentando la causal correspondiente y recomendando la baja. La documentación, se remite a la Oficina General de Administración para que emita la resolución que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales de los registros patrimonial y contable. Dicha resolución contiene como mínimo la causal de baja, la descripción del bien mueble patrimonial y su valor.

Que, en el Informe Técnico del Visto, la Jefa de la Unidad Funcional de Gestión Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento, sra. Llanett Sandoval Panduro, en consideración a la causal de baja "mantenimiento o reparación onerosa" concluye lo siguiente: *"quinientos treinta y cinco (535) bienes con un Valor Neto de S/ 77,993.01 (setenta y siete mil novecientos noventa y tres con 01/100 soles); propuestos para baja, cuyas características y valorización se detallan en el Anexo I del presente informe, se enmarcan en la causal de baja de Mantenimiento o Reparación Onerosa, de conformidad a lo señalado en la Directiva N°0006-2021-EF/54.01"*.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1439; Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF; la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 y modificada con la Resolución Directoral N° 006-2022-EF/54.01; y, en uso de la facultad conferida.

SE RESUELVE:

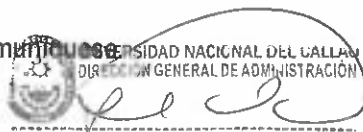
Artículo 1°.- APROBAR, la baja de treinta y cinco (535) bienes muebles, con un Valor Neto de S/ 77,993.01 (setenta y siete mil novecientos noventa y tres con 01/100 soles), por la causal de mantenimiento o reparación onerosa en aplicación del literal f) del numeral 48.1 del artículo 48° de la Directiva N°006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", cuyas características y valores se precisan en el Anexo 1 que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.-AUTORIZAR, a la Unidad de Contabilidad y a la Unidad Funcional de Gestión Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional del Callao, para que cancele la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial, con la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden.

Artículo 3°.-ENCARGAR, a la Unidad Funcional de Gestión Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento, proceda con el registro en el Módulo Patrimonio del SIGA de la presente Resolución.

Artículo 4°.-REMITIR, copia de la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad, Unidad Funcional de Gestión Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional del Callao, para las acciones de su competencia.

Regístrese y comuníquese


CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/atb
CC. UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PATRIMONIAL

Anexo 1

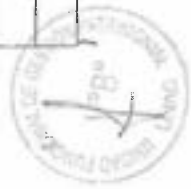
Lima, 08 de julio de 2025

FICHA DE DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

Entidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

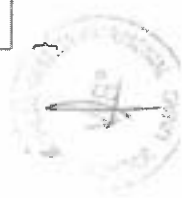
N° DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	CUENTA	VALOR NETO	CAUSAL DE BAJA	UBICACIÓN
1	742229930013	GUILLOTINA					malo	1503.020101	1.00	MRO	miroquezada
2	746403210057	ARCHIVADOR DE MADERA					malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada
3	746403890275	ARCHIVADOR DE METAL					malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada
4	746405920007	ARMARIO DE MADERA					malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada
5	746406260174	ARMARIO DE MELAMINA					malo	1503.020102	637.50	MRO	miroquezada
6	746406600243	ARMARIO DE METAL					malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada
7	746406600330	ARMARIO DE METAL					malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada
8	746432370048	CREDENZA DE MADERA					malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada
9	746437120002	ESCRITORIO DE MADERA					malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada
10	746437120173	ESCRITORIO DE MADERA					malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada
11	746437120230	ESCRITORIO DE MADERA					malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada
12	746437790078	ESCRITORIO DE METAL					malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada
13	746437790286	ESCRITORIO DE METAL					malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada
14	746437790391	ESCRITORIO DE METAL					malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada
15	746437790399	ESCRITORIO DE METAL					malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada
16	746437790455	ESCRITORIO DE METAL					malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada
17	746441520009	ESTANTE DE MELAMINA					malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada
18	746449320275	MESA DE MADERA					malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada
19	746450680094	MESA DE METAL					malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada
20	746450680219	MESA DE METAL					malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada
21	746460170028	MODULO DE MADERA					malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada



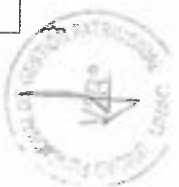
22	746460850124	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA								malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada
23	746460850125	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA								malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada
24	746460850185	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA								malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada
25	746460850186	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA								malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada
26	746460850334	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA								malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada
27	746460850338	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA								malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada
28	746460850360	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA								malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada
29	746460850353	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA								malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada
30	746460980001	MODULO DE MELAMINA								malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada
31	746462880061	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA								malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada
32	746466950006	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA								malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada
33	746466950211	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA								malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada
34	746466950219	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA								malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada
35	746466950278	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA								malo	1503.020102	411.62	MRO	miroquezada
36	746466950279	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA								malo	1503.020102	411.62	MRO	miroquezada
37	746466950280	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA								malo	1503.020102	411.62	MRO	miroquezada
38	746466950302	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA								malo	1503.020102	473.56	MRO	miroquezada
39	746466950304	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA								malo	1503.020102	473.56	MRO	miroquezada
40	746466950305	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA								malo	1503.020102	473.56	MRO	miroquezada
41	746466950306	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA								malo	1503.020102	473.56	MRO	miroquezada
42	746466950307	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA								malo	1503.020102	473.56	MRO	miroquezada
43	746466950308	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA								malo	1503.020102	473.56	MRO	miroquezada
44	746466950309	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA								malo	1503.020102	473.56	MRO	miroquezada
45	746466950310	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA								malo	1503.020102	473.56	MRO	miroquezada
46	746466950311	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA								malo	1503.020102	473.56	MRO	miroquezada
47	746466950312	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA								malo	1503.020102	473.56	MRO	miroquezada
48	746466950313	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA								malo	1503.020102	473.56	MRO	miroquezada
49	746466950314	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA								malo	1503.020102	473.56	MRO	miroquezada
50	746466950315	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA								malo	1503.020102	473.56	MRO	miroquezada
51	746466950328	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA								malo	1503.020102	490.48	MRO	miroquezada
52	746478480004	REPISA (MAYOR A 1/4 UIT)								malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada



53	746481871704	SILLA FIJA DE METAL								malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada
54	746489330063	SILLON GIRATORIO DE METAL								malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada
55	746489330104	SILLON GIRATORIO DE METAL								malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada
56	746489330184	SILLON GIRATORIO DE METAL								malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada
57	746489330210	SILLON GIRATORIO DE METAL								malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada
58	746489330366	SILLON GIRATORIO DE METAL								malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada
59	746489330394	SILLON GIRATORIO DE METAL								malo	1503.020102	1.00	MRO	miroquezada
60	746437120291	ESCRITORIO DE MADERA								malo	1503.020202	1.00	MRO	miroquezada
61	746437790082	ESCRITORIO DE METAL								malo	1503.020202	1.00	MRO	miroquezada
62	746441180131	ESTANTE DE MADERA								malo	1503.020202	1.00	MRO	miroquezada
63	746441180186	ESTANTE DE MADERA								malo	1503.020202	1.00	MRO	miroquezada
64	746441180188	ESTANTE DE MADERA								malo	1503.020202	1.00	MRO	miroquezada
65	746441180200	ESTANTE DE MADERA								malo	1503.020202	1.00	MRO	miroquezada
66	746441180202	ESTANTE DE MADERA								malo	1503.020202	1.00	MRO	miroquezada
67	746449320284	MESA DE MADERA								malo	1503.020202	1.00	MRO	miroquezada
68	746460170039	MODULO DE MADERA								malo	1503.020202	1.00	MRO	miroquezada
69	746460850123	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA								malo	1503.020202	1.00	MRO	miroquezada
70	746460850126	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA								malo	1503.020202	1.00	MRO	miroquezada
71	746460980086	MODULO DE MELAMINA								malo	1503.020202	1.00	MRO	miroquezada
72	746460980087	MODULO DE MELAMINA								malo	1503.020202	1.00	MRO	miroquezada
73	746460980088	MODULO DE MELAMINA								malo	1503.020202	1.00	MRO	miroquezada
74	746461240007	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA								malo	1503.020202	1.00	MRO	miroquezada
75	746461240153	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA								malo	1503.020202	1.00	MRO	miroquezada
76	746461240394	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA								malo	1503.020202	1.00	MRO	miroquezada
77	746466950009	PANTALLA ECRAN								malo	1503.020202	1.00	MRO	miroquezada
78	746466950010	PANTALLA ECRAN								malo	1503.020202	1.00	MRO	miroquezada
79	746466950019	PANTALLA ECRAN								malo	1503.020202	1.00	MRO	miroquezada
80	746466950182	PANTALLA ECRAN								malo	1503.020202	1.00	MRO	miroquezada
81	746489330048	SILLON GIRATORIO DE METAL								malo	1503.020202	1.00	MRO	miroquezada
82	740899505909	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU								malo	1503.020301	1.00	MRO	miroquezada
83	396426621881	BUTACA PARA AUDITORIO								malo	1503.020602	1.00	MRO	miroquezada



84	396426621915	BUTACA PARA AUDITORIO								malo	1503.020602	1.00	MRO	miroquezada
85	676454340121	RACK (OTROS)								malo	1503.020999	262.35	MRO	miroquezada
86	676454340122	RACK (OTROS)								malo	1503.020999	262.35	MRO	miroquezada
87	676454340124	RACK (OTROS)								malo	1503.020999	262.35	MRO	miroquezada
88	676454340134	RACK (OTROS)								malo	1503.020999	262.35	MRO	miroquezada
89	676454340143	RACK (OTROS)								malo	1503.020999	262.35	MRO	miroquezada
90	676454340144	RACK (OTROS)								malo	1503.020999	262.35	MRO	miroquezada
91	676454340145	RACK (OTROS)								malo	1503.020999	262.35	MRO	miroquezada
92	676454340147	RACK (OTROS)								malo	1503.020999	262.35	MRO	miroquezada
93	676478660004	TRIPODE METALICO								malo	1503.020999	1.00	MRO	miroquezada
94	746428980047	CASILLERO DE METAL - LOCKER								malo	1503.020999	1.00	MRO	miroquezada
95	746428980061	CASILLERO DE METAL - LOCKER								malo	1503.020999	1.00	MRO	miroquezada
96	746428980062	CASILLERO DE METAL - LOCKER								malo	1503.020999	1.00	MRO	miroquezada
97	532290990004	PERFORADOR MANUAL								malo	9105.0301	76.17	MRO	miroquezada
98	740882240006	MOUSE INALAMBICO OPTICO								malo	9105.0301	75.00	MRO	miroquezada
99	952211460001	BOCINA - DIFUSOR DE AUDIO								malo	9105.0301	108.00	MRO	miroquezada
100	952211460002	BOCINA - DIFUSOR DE AUDIO								malo	9105.0301	108.00	MRO	miroquezada
101	536476650009	MESA METALICA RODABLE PARA MULTIPLE USO								malo	9105.0303	245.00	MRO	miroquezada
102	676447390003	PEDESTAL PARA MICROFONO								malo	9105.0303	59.00	MRO	miroquezada
103	676447390004	PEDESTAL PARA MICROFONO								malo	9105.0303	59.00	MRO	miroquezada
104	676447390006	PEDESTAL PARA MICROFONO								malo	9105.0303	59.00	MRO	miroquezada
105	676454340090	RACK (OTROS)								malo	9105.0303	312.50	MRO	miroquezada
106	676478660022	TRIPODE METALICO								malo	9105.0303	97.88	MRO	miroquezada
107	676478660023	TRIPODE METALICO								malo	9105.0303	97.88	MRO	miroquezada
108	676478660024	TRIPODE METALICO								malo	9105.0303	97.88	MRO	miroquezada
109	746403210024	ARCHIVADOR DE MADERA								malo	9105.0303	320.35	MRO	miroquezada
110	746403210027	ARCHIVADOR DE MADERA								malo	9105.0303	320.35	MRO	miroquezada
111	746405920049	ARMARIO DE MADERA								malo	9105.0303	342.78	MRO	miroquezada
112	746412710452	BANCO DE MADERA								malo	9105.0303	29.55	MRO	miroquezada
113	746413380003	BANCO METALICO								malo	9105.0303	36.67	MRO	miroquezada
114	746413380156	BANCO METALICO								malo	9105.0303	61.12	MRO	miroquezada



177	746449320585	MESA DE MADERA							malo	9105.0303	260.00	MRO	miroquezada
178	746450680036	MESA DE METAL							malo	9105.0303	340.24	MRO	miroquezada
179	746450680052	MESA DE METAL							malo	9105.0303	158.92	MRO	miroquezada
180	746450680054	MESA DE METAL							malo	9105.0303	158.92	MRO	miroquezada
181	746450680056	MESA DE METAL							malo	9105.0303	158.92	MRO	miroquezada
182	746450680059	MESA DE METAL							malo	9105.0303	158.92	MRO	miroquezada
183	746450680060	MESA DE METAL							malo	9105.0303	158.92	MRO	miroquezada
184	746451860009	MESA DE METAL Y MELAMINA							malo	9105.0303	105.71	MRO	miroquezada
185	746451860013	MESA DE METAL Y MELAMINA							malo	9105.0303	105.71	MRO	miroquezada
186	746451860017	MESA DE METAL Y MELAMINA							malo	9105.0303	105.71	MRO	miroquezada
187	746451860024	MESA DE METAL Y MELAMINA							malo	9105.0303	105.71	MRO	miroquezada
188	746451860027	MESA DE METAL Y MELAMINA							malo	9105.0303	105.71	MRO	miroquezada
189	746451860030	MESA DE METAL Y MELAMINA							malo	9105.0303	105.71	MRO	miroquezada
190	746451860033	MESA DE METAL Y MELAMINA							malo	9105.0303	105.71	MRO	miroquezada
191	746451862636	MESA DE METAL Y MELAMINA							malo	9105.0303	72.00	MRO	miroquezada
192	746451863035	MESA DE METAL Y MELAMINA							malo	9105.0303	72.00	MRO	miroquezada
193	746451863256	MESA DE METAL Y MELAMINA							malo	9105.0303	72.00	MRO	miroquezada
194	746451863266	MESA DE METAL Y MELAMINA							malo	9105.0303	72.00	MRO	miroquezada
195	746451863281	MESA DE METAL Y MELAMINA							malo	9105.0303	72.00	MRO	miroquezada
196	746451863298	MESA DE METAL Y MELAMINA							malo	9105.0303	72.00	MRO	miroquezada
197	746451863543	MESA DE METAL Y MELAMINA							malo	9105.0303	72.00	MRO	miroquezada
198	746458140001	MESITA DE METAL PARA TELEFONO							malo	9105.0303	134.49	MRO	miroquezada
199	746458820003	MESITA LATERAL DE MADERA							malo	9105.0303	103.93	MRO	miroquezada
200	746459830016	MODULO DE COMPUOTO (OTROS)							malo	9105.0303	350.00	MRO	miroquezada
201	746460850102	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA							malo	9105.0303	287.30	MRO	miroquezada
202	746460850104	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA							malo	9105.0303	187.79	MRO	miroquezada
203	746460850105	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA							malo	9105.0303	187.79	MRO	miroquezada
204	746460850108	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA							malo	9105.0303	187.79	MRO	miroquezada
205	746460850109	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA							malo	9105.0303	187.79	MRO	miroquezada
206	746460850110	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA							malo	9105.0303	287.30	MRO	miroquezada
207	746460850117	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA							malo	9105.0303	287.30	MRO	miroquezada

208	746460850120	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA								malo	9105.0303	287.30	MRO	miroquezada
209	746460850121	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA								malo	9105.0303	287.30	MRO	miroquezada
210	746460850323	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA								malo	9105.0303	209.37	MRO	miroquezada
211	746460850376	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA								malo	9105.0303	183.83	MRO	miroquezada
212	746460850432	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA								malo	9105.0303	286.07	MRO	miroquezada
213	746460850512	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA								malo	9105.0303	150.00	MRO	miroquezada
214	746460850519	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA								malo	9105.0303	280.00	MRO	miroquezada
215	746466270007	PANEL PUBLICITARIO								malo	9105.0303	359.63	MRO	miroquezada
216	746466950054	PANTALLA ECRAN								malo	9105.0303	364.00	MRO	miroquezada
217	746466950056	PANTALLA ECRAN								malo	9105.0303	364.00	MRO	miroquezada
218	746466950090	PANTALLA ECRAN								malo	9105.0303	386.92	MRO	miroquezada
219	746466950092	PANTALLA ECRAN								malo	9105.0303	386.92	MRO	miroquezada
220	746466950093	PANTALLA ECRAN								malo	9105.0303	386.92	MRO	miroquezada
221	746466950095	PANTALLA ECRAN								malo	9105.0303	386.92	MRO	miroquezada
222	746466950096	PANTALLA ECRAN								malo	9105.0303	800.00	MRO	miroquezada
223	746466950222	PANTALLA ECRAN								malo	9105.0303	800.00	MRO	miroquezada
224	746466950223	PANTALLA ECRAN								malo	9105.0303	800.00	MRO	miroquezada
225	746466950224	PANTALLA ECRAN								malo	9105.0303	800.00	MRO	miroquezada
226	746466950226	PANTALLA ECRAN								malo	9105.0303	800.00	MRO	miroquezada
227	746466950227	PANTALLA ECRAN								malo	9105.0303	800.00	MRO	miroquezada
228	746466950228	PANTALLA ECRAN								malo	9105.0303	800.00	MRO	miroquezada
229	746466950229	PANTALLA ECRAN								malo	9105.0303	800.00	MRO	miroquezada
230	746466950230	PANTALLA ECRAN								malo	9105.0303	800.00	MRO	miroquezada
231	746466950231	PANTALLA ECRAN								malo	9105.0303	800.00	MRO	miroquezada
232	746466950232	PANTALLA ECRAN								malo	9105.0303	800.00	MRO	miroquezada
233	746466950233	PANTALLA ECRAN								malo	9105.0303	800.00	MRO	miroquezada
234	746466950235	PANTALLA ECRAN								malo	9105.0303	800.00	MRO	miroquezada
235	746466950236	PANTALLA ECRAN								malo	9105.0303	800.00	MRO	miroquezada
236	746466950237	PANTALLA ECRAN								malo	9105.0303	800.00	MRO	miroquezada
237	746466950239	PANTALLA ECRAN								malo	9105.0303	800.00	MRO	miroquezada
238	746466950240	PANTALLA ECRAN								malo	9105.0303	800.00	MRO	miroquezada



239	746466950243	PANTALLA ECRAN								malo	9105.0303	872.00	MRO	miroquezada
240	746466950246	PANTALLA ECRAN								malo	9105.0303	872.00	MRO	miroquezada
241	746466950248	PANTALLA ECRAN								malo	9105.0303	872.00	MRO	miroquezada
242	746466950251	PANTALLA ECRAN								malo	9105.0303	872.00	MRO	miroquezada
243	746469660057	PEDESTAL DE MADERA								malo	9105.0303	222.04	MRO	miroquezada
244	746469660164	PEDESTAL DE MADERA								malo	9105.0303	222.04	MRO	miroquezada
245	746473050169	PIZARRA ACRILICA								malo	9105.0303	165.72	MRO	miroquezada
246	746473050367	PIZARRA ACRILICA								malo	9105.0303	119.00	MRO	miroquezada
247	746481190007	SILLA FIJA DE MADERA								malo	9105.0303	67.24	MRO	miroquezada
248	746481190016	SILLA FIJA DE MADERA								malo	9105.0303	67.24	MRO	miroquezada
249	746481190017	SILLA FIJA DE MADERA								malo	9105.0303	73.35	MRO	miroquezada
250	746481190218	SILLA FIJA DE MADERA								malo	9105.0303	79.47	MRO	miroquezada
251	746481190247	SILLA FIJA DE MADERA								malo	9105.0303	79.47	MRO	miroquezada
252	746481190249	SILLA FIJA DE MADERA								malo	9105.0303	79.47	MRO	miroquezada
253	746481190251	SILLA FIJA DE MADERA								malo	9105.0303	67.24	MRO	miroquezada
254	746481190380	SILLA FIJA DE MADERA								malo	9105.0303	67.24	MRO	miroquezada
255	746481190394	SILLA FIJA DE MADERA								malo	9105.0303	76.66	MRO	miroquezada
256	746481190509	SILLA FIJA DE MADERA								malo	9105.0303	67.24	MRO	miroquezada
257	746481190797	SILLA FIJA DE MADERA								malo	9105.0303	67.24	MRO	miroquezada
258	746481190970	SILLA FIJA DE MADERA								malo	9105.0303	67.24	MRO	miroquezada
259	746481191057	SILLA FIJA DE MADERA								malo	9105.0303	72.49	MRO	miroquezada
260	746481191325	SILLA FIJA DE MADERA								malo	9105.0303	32.16	MRO	miroquezada
261	746481191806	SILLA FIJA DE MADERA								malo	9105.0303	70.00	MRO	miroquezada
262	746481192079	SILLA FIJA DE MADERA								malo	9105.0303	57.00	MRO	miroquezada
263	746481192447	SILLA FIJA DE MADERA								malo	9105.0303	138.00	MRO	miroquezada
264	746481193408	SILLA FIJA DE MADERA								malo	9105.0303	138.00	MRO	miroquezada
265	746481193422	SILLA FIJA DE MADERA								malo	9105.0303	79.47	MRO	miroquezada
266	746481870034	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	79.47	MRO	miroquezada
267	746481870037	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	70.91	MRO	miroquezada
268	746481870106	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	70.91	MRO	miroquezada
269	746481870142	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	70.91	MRO	miroquezada



270	746481870150	SILLA FIJA DE METAL									malo	9105.0303	70.91	MRO	miroquezada
271	746481870155	SILLA FIJA DE METAL									malo	9105.0303	70.91	MRO	miroquezada
272	746481870158	SILLA FIJA DE METAL									malo	9105.0303	158.92	MRO	miroquezada
273	746481870159	SILLA FIJA DE METAL									malo	9105.0303	158.92	MRO	miroquezada
274	746481870160	SILLA FIJA DE METAL									malo	9105.0303	158.92	MRO	miroquezada
275	746481870162	SILLA FIJA DE METAL									malo	9105.0303	158.92	MRO	miroquezada
276	746481870163	SILLA FIJA DE METAL									malo	9105.0303	158.92	MRO	miroquezada
277	746481870166	SILLA FIJA DE METAL									malo	9105.0303	158.92	MRO	miroquezada
278	746481870167	SILLA FIJA DE METAL									malo	9105.0303	158.92	MRO	miroquezada
279	746481870170	SILLA FIJA DE METAL									malo	9105.0303	158.92	MRO	miroquezada
280	746481870171	SILLA FIJA DE METAL									malo	9105.0303	158.92	MRO	miroquezada
281	746481870172	SILLA FIJA DE METAL									malo	9105.0303	158.92	MRO	miroquezada
282	746481870174	SILLA FIJA DE METAL									malo	9105.0303	158.92	MRO	miroquezada
283	746481870175	SILLA FIJA DE METAL									malo	9105.0303	158.92	MRO	miroquezada
284	746481870176	SILLA FIJA DE METAL									malo	9105.0303	158.92	MRO	miroquezada
285	746481870179	SILLA FIJA DE METAL									malo	9105.0303	158.92	MRO	miroquezada
286	746481870181	SILLA FIJA DE METAL									malo	9105.0303	158.92	MRO	miroquezada
287	746481870186	SILLA FIJA DE METAL									malo	9105.0303	158.92	MRO	miroquezada
288	746481870193	SILLA FIJA DE METAL									malo	9105.0303	158.92	MRO	miroquezada
289	746481870201	SILLA FIJA DE METAL									malo	9105.0303	158.92	MRO	miroquezada
290	746481870202	SILLA FIJA DE METAL									malo	9105.0303	158.92	MRO	miroquezada
291	746481870204	SILLA FIJA DE METAL									malo	9105.0303	158.92	MRO	miroquezada
292	746481870205	SILLA FIJA DE METAL									malo	9105.0303	158.92	MRO	miroquezada
293	746481870208	SILLA FIJA DE METAL									malo	9105.0303	158.92	MRO	miroquezada
294	746481870209	SILLA FIJA DE METAL									malo	9105.0303	158.92	MRO	miroquezada
295	746481870211	SILLA FIJA DE METAL									malo	9105.0303	158.92	MRO	miroquezada
296	746481870212	SILLA FIJA DE METAL									malo	9105.0303	158.92	MRO	miroquezada
297	746481870213	SILLA FIJA DE METAL									malo	9105.0303	158.92	MRO	miroquezada
298	746481870216	SILLA FIJA DE METAL									malo	9105.0303	158.92	MRO	miroquezada
299	746481870217	SILLA FIJA DE METAL									malo	9105.0303	158.92	MRO	miroquezada
300	746481870226	SILLA FIJA DE METAL									malo	9105.0303	70.91	MRO	miroquezada

301	746481870230	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	70.91	MRO	miroquezada
302	746481870308	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	73.88	MRO	miroquezada
303	746481870319	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	70.91	MRO	miroquezada
304	746481870322	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	74.11	MRO	miroquezada
305	746481870340	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	61.12	MRO	miroquezada
306	746481870356	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	70.91	MRO	miroquezada
307	746481870376	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	70.91	MRO	miroquezada
308	746481870458	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	70.91	MRO	miroquezada
309	746481870584	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	70.91	MRO	miroquezada
310	746481870601	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	72.05	MRO	miroquezada
311	746481870610	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	70.91	MRO	miroquezada
312	746481870737	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	161.47	MRO	miroquezada
313	746481870741	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	70.91	MRO	miroquezada
314	746481870751	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	70.91	MRO	miroquezada
315	746481870754	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	70.91	MRO	miroquezada
316	746481870770	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	34.24	MRO	miroquezada
317	746481870792	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	70.91	MRO	miroquezada
318	746481870847	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	70.91	MRO	miroquezada
319	746481870848	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	70.91	MRO	miroquezada
320	746481870880	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	70.91	MRO	miroquezada
321	746481870989	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	70.91	MRO	miroquezada
322	746481871040	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	70.91	MRO	miroquezada
323	746481871056	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	70.91	MRO	miroquezada
324	746481871072	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	70.91	MRO	miroquezada
325	746481871206	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	70.91	MRO	miroquezada
326	746481871261	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	70.91	MRO	miroquezada
327	746481871484	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	70.91	MRO	miroquezada
328	746481871540	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	150.00	MRO	miroquezada
329	746481871634	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
330	746481871666	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	95.94	MRO	miroquezada
331	746481875423	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada



332	746481875424	SILLA FIJA DE METAL								mallo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
333	746481875431	SILLA FIJA DE METAL								mallo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
334	746481875455	SILLA FIJA DE METAL								mallo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
335	746481875489	SILLA FIJA DE METAL								mallo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
336	746481875523	SILLA FIJA DE METAL								mallo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
337	746481875578	SILLA FIJA DE METAL								mallo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
338	746481875590	SILLA FIJA DE METAL								mallo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
339	746481875595	SILLA FIJA DE METAL								mallo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
340	746481875600	SILLA FIJA DE METAL								mallo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
341	746481875616	SILLA FIJA DE METAL								mallo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
342	746481875642	SILLA FIJA DE METAL								mallo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
343	746481875654	SILLA FIJA DE METAL								mallo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
344	746481875660	SILLA FIJA DE METAL								mallo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
345	746481875677	SILLA FIJA DE METAL								mallo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
346	746481875706	SILLA FIJA DE METAL								mallo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
347	746481875708	SILLA FIJA DE METAL								mallo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
348	746481875709	SILLA FIJA DE METAL								mallo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
349	746481875722	SILLA FIJA DE METAL								mallo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
350	746481875723	SILLA FIJA DE METAL								mallo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
351	746481875724	SILLA FIJA DE METAL								mallo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
352	746481875731	SILLA FIJA DE METAL								mallo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
353	746481875733	SILLA FIJA DE METAL								mallo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
354	746481875749	SILLA FIJA DE METAL								mallo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
355	746481875750	SILLA FIJA DE METAL								mallo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
356	746481875751	SILLA FIJA DE METAL								mallo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
357	746481875752	SILLA FIJA DE METAL								mallo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
358	746481875796	SILLA FIJA DE METAL								mallo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
359	746481875798	SILLA FIJA DE METAL								mallo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
360	746481875819	SILLA FIJA DE METAL								mallo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
361	746481875823	SILLA FIJA DE METAL								mallo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
362	746481875827	SILLA FIJA DE METAL								mallo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada



363	746481875829	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
364	746481875834	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
365	746481875836	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
366	746481875837	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
367	746481875838	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
368	746481875844	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
369	746481875848	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
370	746481875850	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
371	746481875851	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
372	746481875852	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
373	746481875855	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
374	746481875877	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
375	746481875892	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
376	746481875907	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
377	746481875919	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
378	746481875938	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
379	746481875940	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
380	746481879099	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
381	74648187A400	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	45.00	MRO	miroquezada
382	74648187A406	SILLA FIJA DE METAL								malo	9105.0303	250.00	MRO	miroquezada
383	746483900174	SILLA GIRATORIA DE METAL								malo	9105.0303	250.00	MRO	miroquezada
384	746483900175	SILLA GIRATORIA DE METAL								malo	9105.0303	71.81	MRO	miroquezada
385	746483900176	SILLA GIRATORIA DE METAL								malo	9105.0303	71.81	MRO	miroquezada
386	746483900177	SILLA GIRATORIA DE METAL								malo	9105.0303	71.81	MRO	miroquezada
387	746483900182	SILLA GIRATORIA DE METAL								malo	9105.0303	71.81	MRO	miroquezada
388	746483900183	SILLA GIRATORIA DE METAL								malo	9105.0303	71.81	MRO	miroquezada
389	746483900187	SILLA GIRATORIA DE METAL								malo	9105.0303	71.81	MRO	miroquezada
390	746483900188	SILLA GIRATORIA DE METAL								malo	9105.0303	71.81	MRO	miroquezada
391	746483900189	SILLA GIRATORIA DE METAL								malo	9105.0303	71.81	MRO	miroquezada
392	746483900192	SILLA GIRATORIA DE METAL								malo	9105.0303	154.65	MRO	miroquezada
393	746483900197	SILLA GIRATORIA DE METAL								malo	9105.0303	226.16	MRO	miroquezada



425	746483903047	SILLA GIRATORIA DE METAL								malo	9105.0303	168.83	MRO	miroquezada
426	746483903809	SILLA GIRATORIA DE METAL								malo	9105.0303	236.00	MRO	miroquezada
427	746483260050	SILLA PLEGABLE DE METAL								malo	9105.0303	64.79	MRO	miroquezada
428	746483260055	SILLA PLEGABLE DE METAL								malo	9105.0303	64.79	MRO	miroquezada
429	746483260269	SILLA PLEGABLE DE METAL								malo	9105.0303	150.00	MRO	miroquezada
430	746487290104	SILLON FIJO DE MADERA								malo	9105.0303	276.16	MRO	miroquezada
431	746487970136	SILLON FIJO DE METAL								malo	9105.0303	116.15	MRO	miroquezada
432	746489330038	SILLON GIRATORIO DE METAL								malo	9105.0303	320.35	MRO	miroquezada
433	746489330041	SILLON GIRATORIO DE METAL								malo	9105.0303	320.35	MRO	miroquezada
434	746489330046	SILLON GIRATORIO DE METAL								malo	9105.0303	317.63	MRO	miroquezada
435	746489330083	SILLON GIRATORIO DE METAL								malo	9105.0303	198.85	MRO	miroquezada
436	746489330137	SILLON GIRATORIO DE METAL								malo	9105.0303		MRO	miroquezada
437	131290	Tablero Eléctrico De Control								malo			MRO	miroquezada
438	132935	Mesa De Melamina								malo			MRO	miroquezada
439	132936	Mesa De Melamina								malo			MRO	miroquezada
440	132937	Mesa De Melamina								malo			MRO	miroquezada
441	132938	Mesa De Melamina								malo			MRO	miroquezada
442	132939	Mesa De Melamina								malo			MRO	miroquezada
443	133036	Taburete Fijo De Madera								malo			MRO	miroquezada
444	133037	Taburete Fijo De Madera								malo			MRO	miroquezada
445	132944	Mesa Plegable De Melamina								malo			MRO	miroquezada
446	132945	Mesa Plegable De Melamina								malo			MRO	miroquezada
447	132954	Pizarra Acrilica								malo			MRO	miroquezada
448	132903	Mesa Plegable De Melamina								malo			MRO	miroquezada
449	135474	Cajonera Rodable De Melamina								malo			MRO	miroquezada
450	41435	Rack (Otros)								malo			MRO	miroquezada
451	133146	Rack (Otros)								malo			MRO	miroquezada
452	32132	Rack (Otros)								malo			MRO	miroquezada
453	35538	Rack (Otros)								malo			MRO	miroquezada
454	35383	Rack (Otros)								malo			MRO	miroquezada
455	34948	Rack (Otros)								malo			MRO	miroquezada



456	32296	Rack (Otros)								malo						MRO	miroquezada
457	32175	Rack (Otros)								malo						MRO	miroquezada
458	32237	Rack (Otros)								malo						MRO	miroquezada
459	35469	Rack (Otros)								malo						MRO	miroquezada
460	32500	Rack (Otros)								malo						MRO	miroquezada
461	31075	Rack (Otros)								malo						MRO	miroquezada
462	34805	Rack (Otros)								malo						MRO	miroquezada
463	38323	Rack (Otros)								malo						MRO	miroquezada
464	UNAC-S-0769	Rack (Otros)								malo						MRO	miroquezada
465	32923	Banner Stand's								malo						MRO	miroquezada
466	131176	Carro Transportador (Otros)								malo						MRO	miroquezada
467	UNAC-S-1145	TRIPODE								malo						MRO	miroquezada
468	132932	Caja De Distribución De Micrófono, Audio Y Luces								malo						MRO	miroquezada
469	S/C	mesa								malo						MRO	miroquezada
470	S/C	mesa								malo						MRO	miroquezada
471	S/C	mesa								malo						MRO	miroquezada
472	S/C	mesa								malo						MRO	miroquezada
473	S/C	mesa								malo						MRO	miroquezada
474	S/C	mesa								malo						MRO	miroquezada
475	S/C	mesa								malo						MRO	miroquezada
476	S/C	silla fija de metal								malo						MRO	miroquezada
477	S/C	silla fija de metal								malo						MRO	miroquezada
478	S/C	silla fija de metal								malo						MRO	miroquezada
479	S/C	silla fija de metal								malo						MRO	miroquezada
480	S/C	silla fija de metal								malo						MRO	miroquezada
481	S/C	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL								malo						MRO	miroquezada
482	S/C	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL								malo						MRO	miroquezada
483	S/C	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL								malo						MRO	miroquezada
484	S/C	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL								malo						MRO	miroquezada
485	S/C	escritorio de melamina								malo						MRO	miroquezada
486	S/C	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL								malo						MRO	miroquezada



487	S/C	asta								malo	MRO	miroquezada
488	S/C	escritorio de melamina								malo	MRO	miroquezada
489	S/C	mesa lateral de madera								malo	MRO	miroquezada
490	S/C	Rack (Otros)								malo	MRO	miroquezada
491	S/C	Rack (Otros)								malo	MRO	miroquezada
492	S/C	Rack (Otros)								malo	MRO	miroquezada
493	S/C	Rack (Otros)								malo	MRO	miroquezada
494	S/C	Pizarra Acrilica								malo	MRO	miroquezada
495	S/C	mesa de metal								malo	MRO	miroquezada
496	S/C	mesa de metal								malo	MRO	miroquezada
497	S/C	MESETA DE METAL PARA COMPUTADORA								malo	MRO	miroquezada
498	S/C	ESCRITORIO DE METAL								malo	MRO	miroquezada
499	S/C	ESCRITORIO DE METAL								malo	MRO	miroquezada
500	S/C	ESCRITORIO DE METAL								malo	MRO	miroquezada
501	S/C	PANTALLA ECRAN								malo	MRO	miroquezada
502	S/C	PANTALLA ECRAN								malo	MRO	miroquezada
503	32523	PANTALLA ECRAN								malo	MRO	miroquezada
504	59853	sofá de madera								malo	MRO	miroquezada
505	S/C	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL								malo	MRO	miroquezada
506	S/C	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL								malo	MRO	miroquezada
507	S/C	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL								malo	MRO	miroquezada
508	S/C	MUEBLE BAR								malo	MRO	miroquezada
509	S/C	MODULO PARA MICROCOMPUTADORA								malo	MRO	miroquezada
510	S/C	SILLA FIJA DE METAL								malo	MRO	miroquezada
511	S/C	SILLA FIJA DE METAL								malo	MRO	miroquezada
512	S/C	SILLA FIJA DE METAL								malo	MRO	miroquezada
513	S/C	PERFORADOR MANUAL								malo	MRO	miroquezada
514	22196	tanque hidroneumático								malo	MRO	miroquezada
515	22180	cajonera rodable de melamina								malo	MRO	miroquezada
516	746403890086	ARCHIVADOR DE METAL								malo	MRO	miroquezada
517	746441180104	ESTANTE DE MADERA								malo	MRO	miroquezada



Universidad Nacional del Callao

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PATRIMONIAL

" Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME TÉCNICO N°015-2025-UA/UFGP/UNAC

PARA : Mg. JUAN CARLOS COLLADO FELIX
Jefe de la Unidad de Abastecimientos

DE : SANDOVAL PANDURO LLANETT
Jefa de la Unidad Funcional de Gestión Patrimonial

ASUNTO : Baja de quinientos treinta y cinco (535) bienes muebles patrimoniales por
causal de mantenimiento reparación onerosa.

FECHA : Bellavista 08 de agosto del 2025

I. BASE LEGAL

- 1.1. Decreto Legislativo N°1439, "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimientos".
- 1.2. Decreto Supremo N°217-2019-EF, "Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento".
- 1.3. Reglamento de Organización y Funciones de la UNAC, aprobado mediante Resolución de N 097-2021-CU del 30 de junio de 2021 (Modificado por Resolución de Consejo Universitario N°306-2022-CU del 30 de diciembre de 2022).
- 1.4. Directiva N°0006-2021- EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" aprobada mediante Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01, modificada mediante Resolución Directoral N°0006-2022-EF/54.01 Y N°0016-2023-EF/54.01

II. ANTECEDENTES

- 2.1 Mediante Orden de Salida, Reingreso y Desplazamiento Interno Y Externo de Bienes Muebles Patrimoniales del 10 de junio del 2025, el Mg. Jorge Matamoros de la Cruz, encargado de la Oficina del Comité Servicio Generales-FIARN, requiere a la Unidad Funcional de Gestión Patrimonial, la baja de los bienes en estado malo que se encuentran ubicados en el depósito de Patrimonio.
- 2.2 Mediante Orden de Salida, Reingreso y Desplazamiento Interno Y Externo de Bienes Muebles Patrimoniales del 10 de junio del 2025, el Mg. Jorge Matamoros de la Cruz, encargado de la Oficina del Comité Servicio Generales-FIARN, requiere a la Unidad Funcional de Gestión Patrimonial, la baja de los bienes en estado malo que se encuentran ubicados en el depósito de Patrimonio.
- 2.3 Mediante Orden de Salida, Reingreso y Desplazamiento Interno Y Externo de Bienes Muebles Patrimoniales del 10 de junio del 2025, el Mg. Jorge Matamoros de la Cruz, encargado de la



C.C: Archivo

<http://www.unac.edu.pe/oficina-de-gesti%C3%B3n-patrimonial.html>

Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao

E-mail: ogp@unac.pe

Teléf: 4538732 Anexo: Director 1096 #
Secretaría 1097 #
Procesador de Datos 1098 #



Universidad Nacional del Callao

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PATRIMONIAL

- Oficina del Comité Servicio Generales-FIARN, requiere a la Unidad Funcional de Gestión Patrimonial, la baja de los bienes en estado malo que se encuentran ubicados en el depósito de Patrimonio.
- 2.4 Mediante Orden de Salida, Reingreso y Desplazamiento Interno Y Externo de Bienes Muebles Patrimoniales del 10 de junio del 2025, el Mg. Juan Guillermo Manco Pérez, encargado de la Oficina del Comité Servicio Generales-FIME, requiere a la Unidad Funcional de Gestión Patrimonial, la baja de los bienes en estado malo que se encuentran ubicados en el depósito de Patrimonio.
- 2.5 Mediante Orden de Salida, Reingreso y Desplazamiento Interno Y Externo de Bienes Muebles Patrimoniales del 10 de junio del 2025, el Mg. Juan Guillermo Manco Pérez, encargado de la Oficina del Comité Servicio Generales-FIME, requiere a la Unidad Funcional de Gestión Patrimonial, la baja de los bienes en estado malo que se encuentran ubicados en el depósito de Patrimonio.
- 2.6 Mediante Orden de Salida, Reingreso y Desplazamiento Interno Y Externo de Bienes Muebles Patrimoniales del 10 de junio del 2025, el Mg. José Luis Yupanqui Pérez, encargado de la Oficina del OTIC-FIME, requiere a la Unidad Funcional de Gestión Patrimonial, la baja de los bienes en estado malo que se encuentran ubicados en el depósito de Patrimonio.
- 2.7 Mediante Orden de Salida, Reingreso y Desplazamiento Interno Y Externo de Bienes Muebles Patrimoniales del 11 de junio del 2025, el Dr. Constantino Nieves Barreto, encargado de la Dirección de Asuntos Académicos - UNAC, requiere a la Unidad Funcional de Gestión Patrimonial, la baja de los bienes en estado malo que se encuentran ubicados en el depósito de Patrimonio.
- 2.8 Mediante Orden de Salida, Reingreso y Desplazamiento Interno Y Externo de Bienes Muebles Patrimoniales del 11 de junio del 2025, el Mg. Miriam Grados Gamarra, encargada de la Oficina de Procesos Técnicos - DAA, requiere a la Unidad Funcional de Gestión Patrimonial, la baja de los bienes en estado malo que se encuentran ubicados en el depósito de Patrimonio.
- 2.9 Mediante Orden de Salida, Reingreso y Desplazamiento Interno Y Externo de Bienes Muebles Patrimoniales del 19 de junio del 2025, el Dr. Juan Carlos Collado Félix, encargado de la Unidad de Abastecimiento - UNAC, requiere a la Unidad Funcional de Gestión Patrimonial, la baja de los bienes en estado malo que se encuentran ubicados en el depósito de Patrimonio.
- 2.10 Mediante Orden de Salida, Reingreso y Desplazamiento Interno Y Externo de Bienes Muebles Patrimoniales del 19 de junio del 2025, el Dr. Néstor Marcial Alvarado, encargado de la Comité Servicio Generales - FCA, requiere a la Unidad Funcional de Gestión Patrimonial, la baja de los bienes en estado malo que se encuentran ubicados en el depósito de Patrimonio.
- 2.11 Mediante Orden de Salida, Reingreso y Desplazamiento Interno Y Externo de Bienes Muebles Patrimoniales del 25 de junio del 2025, el Mg. Juan Guillermo Manco Pérez, encargado de la Oficina del Comité Servicio Generales-FIME, requiere a la Unidad Funcional de Gestión Patrimonial, la baja de los bienes en estado malo que se encuentran ubicados en el depósito de Patrimonio.
- 2.12 Mediante Orden de Salida, Reingreso y Desplazamiento Interno Y Externo de Bienes Muebles Patrimoniales del 27 de junio del 2025, el Mg. Juan Guillermo Manco Pérez, encargado de la Oficina del Comité Servicio Generales-FIME, requiere a la Unidad Funcional de Gestión Patrimonial, la baja de los bienes en estado malo que se encuentran ubicados en el depósito de Patrimonio.
- 2.13 Mediante Orden de Salida, Reingreso y Desplazamiento Interno Y Externo de Bienes Muebles Patrimoniales del 27 de junio del 2025, el Mg. Jorge Matamoros de la Cruz, encargado de la Oficina del Comité Servicio Generales-FIARN, requiere a la Unidad Funcional de Gestión Patrimonial, la baja de los bienes en estado malo que se encuentran ubicados en el depósito de Patrimonio.
- 2.14 Mediante Orden de Salida, Reingreso y Desplazamiento Interno Y Externo de Bienes Muebles Patrimoniales del 27 de junio del 2025, el Dr. Cesar Ángel Durand Gonzales, Director



Universidad Nacional del Callao

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PATRIMONIAL

- de Admisión-UNAC, requiere a la Unidad Funcional de Gestión Patrimonial, la baja de los bienes en estado malo que se encuentran ubicados en el depósito de Patrimonio.
- 2.15 Mediante Orden de Salida, Reingreso y Desplazamiento Interno Y Externo de Bienes Muebles Patrimoniales del 27 de junio del 2025, el Dr. Paul Gregorio Paucar LLanos, DECANO - FIIS, requiere a la Unidad Funcional de Gestión Patrimonial, la baja de los bienes en estado malo que se encuentran ubicados en el depósito de Patrimonio.
- 2.16 Mediante Orden de Salida, Reingreso y Desplazamiento Interno Y Externo de Bienes Muebles Patrimoniales del 27 de junio del 2025, el Mg. Cesar Vidal Saciga Palomino, encargado de la Oficina de la Dirección de Extensión Universitaria y Proyección Social-UNAC, requiere a la Unidad Funcional de Gestión Patrimonial, la baja de los bienes en estado malo que se encuentran ubicados en el depósito de Patrimonio.
- 2.17 Mediante Orden de Salida, Reingreso y Desplazamiento Interno Y Externo de Bienes Muebles Patrimoniales del 07 de agosto del 2025, el Ing. Gualberto Huamán Leiva, encargado de la Unidad de Servicios Generales -UNAC, requiere a la Unidad Funcional de Gestión Patrimonial, la baja de los bienes en estado malo que se encuentran ubicados en el depósito de Patrimonio.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

- 3.1. El detalle con la descripción de los bienes propuestos para la baja, se encuentra descrito en el **Anexo N°01 "FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES PARA BAJA"**, que contiene la relación de quinientos treinta y cinco (535) bienes propuestos para baja por causal de mantenimiento o reparación onerosa (MRO), con un Valor Neto S/ 77,993.01 (setenta y siete mil novecientos noventa y tres con 01/100 soles). El cálculo de los valores se encuentra actualizado al cierre del mes de julio de 2025.

IV. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

- 4.1 Mediante Decreto Legislativo N°1439, se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual tiene como finalidad establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento – SNA, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados.
- 4.2 Mediante Decreto Supremo N°217-2019-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1439, que establece en su artículo 5, numeral 1, como funciones adicionales de la Dirección General de Abastecimiento, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, lo siguiente: "Regular la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del SNA".
- 4.3 De acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Directiva N°006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", modificada por Resolución Directoral N.º 0006-2022-EF/54.01 (en adelante Directiva), la baja es el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial.





- 4.4 Asimismo, el artículo 48 de la Directiva establece como causales de baja, entre otras: “f) Mantenimiento o reparación onerosa Situación en la que el costo del mantenimiento, reparación e incluso la repotenciación de un bien mueble patrimonial es elevada en relación con el valor comercial de este, luego de la evaluación costo beneficio.
- 4.5 Además, en el artículo 49.1 de la Directiva se tiene que: “La OCP *identifica los bienes muebles patrimoniales a dar de baja y elabora un Informe Técnico sustentando la causal correspondiente y recomendando la baja. La documentación se remite a la OGA para que emita la resolución que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales de los registros patrimonial y contable. Dicha resolución contiene como mínimo la causal de baja, la descripción del bien mueble patrimonial y su valor*”.
- 4.6 De otro lado, sobre el beneficio económico y social que representa para la Entidad, el procedimiento de baja propuesto tiene como objeto regularizar la situación real de un total de quinientos treinta y cinco (535) bienes muebles patrimoniales por mantenimiento o reparación onerosa-MRO, que significan costos elevados en custodia y control.
- 4.7 Asimismo, realizar la baja de los referidos bienes contribuirá con el descongestionamiento del centro de acopio donde se almacenan provisionalmente los bienes muebles que han sido dados de baja.
- 4.8 En el literal n) del artículo 46 del ROF de la UNAC, aprobado mediante Resolución de N° 097-2021-CU DEL 30 de junio de 2021 (modificado por Resolución de Consejo Universitario N°306-2022-CU del 30 de diciembre de 2022), que establece como función de la Dirección General de Administración: “Expedir resoluciones en las materias de su competencia”.

V. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

- 5.1. Los quinientos treinta y cinco (535) bienes muebles patrimoniales descritos en el Anexo I, que forma parte integrante del presente informe técnico, se encuentran ubicados en el depósito de Patrimonio, situado en el Callao, Jr. Antonio Miroquezada N°950, distrito del Callao.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1. Los quinientos treinta y cinco (535) bienes muebles patrimoniales con un Valor Neto de s/.77,993.01 (setenta y siete mil novecientos noventa y tres con 01/100 soles); propuesto para baja, cuyas características y valorización se detallan en el ANEXO I del presente informe, se enmarcan en la causal de baja de Mantenimiento o Reparación Onerosa, de conformidad a lo señalado en la Directiva N°0006-2021EF/54.01.
- 6.2. Tras la evaluación de los documentos que obran en el expediente, se sustenta y solicita iniciar gestiones que apruebe la baja de los bienes mueble patrimoniales de propiedad de la UNAC, detallados en el Anexo N°01 adjunto al presente informe.





VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. La documentación presentada se ajusta a lo establecido en la Directiva N°0006-2021EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", por lo cual se deberá emitir la respectiva resolución que debe ser suscrita por la Dirección General de Administración.
- 7.2. Aprobar la baja de los bienes, a efectos de ser excluido del registro patrimonial y contable de la UNAC, de quinientos treinta y cinco (535) bienes muebles patrimoniales con un Valor Neto de s/.77,993.01 (setenta y siete mil novecientos noventa y tres con 01/100 soles); propiedad de la UNAC

VIII. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

1. Orden de Salida, Reingreso y Desplazamiento Interno de Bienes Muebles Patrimoniales del 10 de junio del 2025.
2. Orden de Salida, Reingreso y Desplazamiento Interno de Bienes Muebles Patrimoniales del 10 de junio del 2025.
3. Orden de Salida, Reingreso y Desplazamiento Interno de Bienes Muebles Patrimoniales del 10 de junio del 2025.
4. Orden de Salida, Reingreso y Desplazamiento Interno de Bienes Muebles Patrimoniales del 10 de junio del 2025.
5. Orden de Salida, Reingreso y Desplazamiento Interno de Bienes Muebles Patrimoniales del 10 de junio del 2025.
6. Orden de Salida, Reingreso y Desplazamiento Interno de Bienes Muebles Patrimoniales del 10 de junio del 2025.
7. Orden de Salida, Reingreso y Desplazamiento Interno de Bienes Muebles Patrimoniales del 11 de junio del 2025.
8. Orden de Salida, Reingreso y Desplazamiento Interno de Bienes Muebles Patrimoniales del 11 de junio del 2025.
9. Orden de Salida, Reingreso y Desplazamiento Interno de Bienes Muebles Patrimoniales del 19 de junio del 2025.
10. Orden de Salida, Reingreso y Desplazamiento Interno de Bienes Muebles Patrimoniales del 19 de junio del 2025.
11. Orden de Salida, Reingreso y Desplazamiento Interno de Bienes Muebles Patrimoniales del 25 de junio del 2025.
12. Orden de Salida, Reingreso y Desplazamiento Interno de Bienes Muebles Patrimoniales del 27 de junio del 2025.
13. Orden de Salida, Reingreso y Desplazamiento Interno de Bienes Muebles Patrimoniales del 27 de junio del 2025.
14. Orden de Salida, Reingreso y Desplazamiento Interno de Bienes Muebles Patrimoniales del 27 de junio del 2025.
15. Orden de Salida, Reingreso y Desplazamiento Interno de Bienes Muebles Patrimoniales del 27 de junio del 2025.
16. Orden de Salida, Reingreso y Desplazamiento Interno de Bienes Muebles Patrimoniales del 27 de junio del 2025.
17. Orden de Salida, Reingreso y Desplazamiento Interno de Bienes Muebles Patrimoniales del 07 de agosto del 2025.



C.C: Archivo

<http://www.unac.edu.pe/oficina-de-gesti%C3%B3n-patrimonial.html>

E-mail: ogp@unac.pe

Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao

Teléf: 4538732 Anexo: Director 1096 #
Secretaría 1097 #
Procesador de Datos 1098 #



Universidad Nacional del Callao

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PATRIMONIAL

Sin otro particular, es todo cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

C.P.C. LLANETT SANDOVAL SANDOVAL
UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PATRIMONIAL

C.C: Archivo

<http://www.unac.edu.pe/oficina-de-gesti%C3%B3n-patrimonial.html>

E-mail: ogp@unac.pe

Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao

Teléf: 4538732 Anexo: Director 1096 #
Secretaría 1097 #
Procesador de Datos 1098 #